

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9962** COLBAS, S.A.

De conformidad con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad Colbas, S.A., celebrada el 12 de diciembre de 2017, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en 60.461,82 euros, para amortizar 1.006 acciones obrantes en autocartera, con cargo a reservas de libre disposición, resultando en consecuencia la cifra del capital social en 136.069,14 euros, dividido en 2.264 acciones de 60,1012110 euros cada una, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Plazo de ejecución: 31 de enero de 2018.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 13 de diciembre de 2017.- Los Administradores mancomunados, Jonathan Sánchez Sevillano y David Sánchez Sevillano.

ID: A170090418-1